



Excmo. Ayuntamiento
Villa y Puerto de
Garachico

DECRETO DEL ALCALDE-PRESIDENTE

Visto el expediente tramitado N° 2020000139 - INT - TRAMITES DEPARTAMENTO INTERVENCION y basándome en los siguientes:

Vista la documentación relativa a la Liquidación del Presupuesto del Organismo Autónomo “Hospital-Residencia de Ancianos Ntra. Sra. de la Concepción” correspondiente al ejercicio 2019.

Visto el informe que sobre la citada Liquidación ha emitido el Interventor de Fondos, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 192.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Considerando que la liquidación refleja fielmente las operaciones presupuestarias del ejercicio a que se refiere, y que ha sido confeccionada de acuerdo a las normas en vigor.

En el ejercicio de sus atribuciones de mi cargo, **DISPONGO:**

Primero.- Aprobar la Liquidación del Presupuesto del citado Organismo Autónomo correspondiente al ejercicio 2019, que arroja los siguientes datos:

RESULTADO PRESUPUESTARIO		REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA	
A) Derechos reconocidos netos	1.477.494,70 €	A) Derechos pendientes de cobro	268.311,07 €
B) Obligaciones reconocidas netas	1.348.315,89 €	B) Obligaciones pendientes de pago	98.951,16 €
C) Resultado presupuestario (A-B)	129.178,81 €	C) Fondos líquidos de tesorería	257.266,11 €
D) Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales	0,00 €	D) Remanente de tesorería total (A-B+C)	426.626,02 €
E) Desviaciones de financiación negativas del ejercicio	1.795,00 €	E) Exceso de financiación afectada	82.150,15 €
F) Desviaciones de financiación positivas del ejercicio	81.219,95 €	F) Saldos de dudoso cobro	0,00 €
G) Resultado Presupuestario Ajustado	49.753,86 €	G) Remanente de tesorería para gastos generales (D-E-F)	344.475,87 €



Firmado: Excmo. Ayuntamiento de Garachico Fecha : 28/01/2020 10:46:48

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código A6EABCF35ABD50A9E149B11B9A8B143769C9984F en la siguiente dirección <https://eadmin.garachico.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.

Copia Auténtica de Documento Electrónico 2020000139

Firmantes:

GONZALEZ RODRIGUEZ JOSE HERIBERTO

ALCALDE - PRESIDENTE

28-01-2020 10:17

SELLOGARACHICO

ASIENTO 96/2020. DECRETOS

28-01-2020 10:17



Excmo. Ayuntamiento
Villa y Puerto de
Garachico

Segundo.- Aprobar la relación de créditos que han de incorporarse al ejercicio económico de 2020, y que han de ser cubiertos por el Remanente de Tesorería para gastos con financiación afectada:

Código del Proyecto	Aplicación Presupuestaria	Descripción	Importe
19.2.0000004	2310.63200	Edificios y otras Construcciones	35.024,82 €
19.2.0000004	2310.62500	Mobiliario	46.195,13 €

Tercero.- Dar cuenta de esta resolución al Pleno de la Corporación en la próxima sesión que este órgano celebre, para dar cumplimiento a lo que a este respecto dispone el artículo 193.4 del citado Real Decreto Legislativo 2/2004.

EL ALCALDE
José Heriberto González Rodríguez
Firmado Electrónicamente



Firmado:Excmo. Ayuntamiento de Garachico Fecha :28/01/2020 10:46:48

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código A6EABCF35ABD50A9E149B11B9A8B143769C9984F en la siguiente dirección <https://eadmin.garachico.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.

Copia Auténtica de
Documento Electrónico
2020000139

Firmantes:

GONZALEZ RODRIGUEZ JOSE HERIBERTO

ALCALDE - PRESIDENTE

28-01-2020 10:17

SELLOGARACHICO

ASIENTO 96/2020. DECRETOS

28-01-2020 10:17